|  |
| --- |
| ***INFORME DE NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN*** |

|  |  |
| --- | --- |
| **GERENCIA /SUPERINTENDENCIA:** | GERENCIA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN |
| **Tipo de producto:** | **Bien** |  | **Consultoría** |  |
| **Servicio** |  | **Obra** | X |
| **FECHA: (día/mes/año)** | 21 JULIO 2023 |
| **CPC (NIVEL 9)** | 542420012 |
| **PRESUPUESTO APROXIMADO** | 280,756.91 USD SIN EL IVA |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUGERIDO** | COTIZACIÓN |

|  |
| --- |
| **1. ANTECEDENTES:**Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación. |
| La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA) se rige a lo estipulado en la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, la cual regula la participación de los sectores público y privado, en actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica.El área de servicio de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. está conformada por las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y el cantón Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago. El área de servicio de la EERSSA es de 27.721 km².Dentro del Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2023 se contempla el proyecto “OBRAS DE EXPANSION EN DISTRIBUCION 2023 - ETAPA V”, para desarrollar y cumplir con las actividades de manera eficiente y las metas institucionales en el presente año.La EERSSA con la finalidad de garantizar la provisión de un servicio de calidad, así como la reducción de las pérdidas en el sistema eléctrico y ampliar su cobertura; esto en atención al crecimiento de la demanda con la incorporación de cargas especiales y cambio de la matriz energética, tiene previsto repotenciar las redes de distribución existentes dentro de su área de concesión, para lo cual, ha realizado los estudios respectivos para poder ejecutar la construcción de las obras. Con estos antecedentes, resulta indispensable y necesario realizar la contratación de este proyecto. |
| **2. OBJETIVOS:** |
| **OBJETIVO GENERAL:**Garantizar la provisión de un servicio confiable y de calidad, reducir las pérdidas en el sistema de distribución de la EERSSA y extender su cobertura, a través de la ampliación y mejoramiento de las redes de distribución existentes en el área de concesión.**OBJETIVO ESPECÍFICO:**El presente proceso tiene como objetivo específico la contratación para la construcción del proyecto denominado “OBRAS DE EXPANSION EN DISTRIBUCION 2023 - ETAPA V”. |
| **3. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD** Considerar el Arts. 42 y 44 del RGLOSNCP. Detallar la problemática actual |
| La EERSSA se encuentra constantemente monitoreando el estado de sus redes de distribución en medio y bajo voltaje, y de los centros de transformación instalados en las mismas, por lo cual, en aquellos sectores donde se tienen problemas en cuanto a sus índices de calidad, se realizará la respectiva intervención en dichas redes de distribución, con la finalidad de atenuar los problemas y mejorar la calidad del servicio eléctrico y ampliar su cobertura.Adicionalmente, ante las múltiples solicitudes de los moradores, respecto de la ampliación y mejora del servicio eléctrico, resulta conveniente desarrollar el presente proyecto. |
| **3.1. REQUERIMIENTO:**Utilizar la definición constante en el PAC: (Se recomienda utilizar la terminología para adquisición (en caso de bienes) y contratación (en caso de servicios, consultorías y construcción de obras) |
| OBRAS DE EXPANSION EN DISTRIBUCION 2023 - ETAPA V |
| **3.2. SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE COMPRA:**Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías, de manera específica, detallada, clara y concreta. .- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega..- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición. |
| Actualmente las redes de distribución eléctrica en varios sectores del área de concesión de la EERSSA necesitan ser fortalecidas, ya que el estado actual de las mismas, no garantiza un servicio óptimo y de calidad, debido al incremento en la demanda de energía eléctrica en los puntos correspondientes a los sectores en los cuales se tiene previsto intervenir. El incremento en la demanda es producto de los nuevos de usuarios que se conectan en bajo voltaje, además, se incrementan las pérdidas técnicas, ya que el calibre de los conductores instalados no es el adecuado para las condiciones actuales; por lo que surge la necesidad imperiosa de realizar el mejoramiento de las redes de distribución, repotenciando las redes en medio y bajo voltaje existente, al igual que los transformadores de distribución, además es necesario ampliar las redes de distribución, ya que existen viviendas que no pueden acceder al servicio de energía eléctrica, ya que se encuentran fuera de los márgenes establecidos para la conexión a las redes existentes.Por los motivos expuestos, se realizará el mejoramiento de las redes de distribución en varios sectores del área de concesión de la EERSSA. |
| **3.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO:**Considerar el Arts. 42 y 44 del RGLOSNCP y Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica |
| El beneficio principal que se tendrá como resultado de ejecutar las OBRAS DE EXPANSION EN DISTRIBUCION 2023 – ETAPA V, consiste en lograr las metas por las cuales se realiza la construcción de estas obras, las cuales guardan relación con el mejoramiento de la confiabilidad y la calidad del servicio técnico y la disminución de las pérdidas técnicas en los sectores a intervenir, además, se reducirán los costos por mantenimiento y nuevos clientes se podrán conectar a las nuevas redes de distribución, lo cual generará más recursos para la EERSSA |
| **3.4 ANÁLISIS DE EFICIENCIA:**Considerar el Arts. 42 y 44 del RGLOSNCP y Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica |
| La eficiencia empresarial se define por la capacidad de optimizar el uso de los recursos disponibles en la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A, evitando problemas y minimizando el gasto. Cuando una empresa logra mejorar su eficiencia, experimenta una disminución en sus costos operativos y, consecuentemente, un fortalecimiento de su competitividad. Es crucial destacar que este enfoque eficiente debe ir de la mano con la mejora continua de la productividad, garantizando así un rendimiento sostenible y un impacto positivo en la posición de la empresa en el mercado. |
| **3.5 ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD:**Considerar el Arts. 42 y 44 del RGLOSNCP y Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica |
| La contratación de la presente consultoría busca proporcionar directrices clave para mejorar la efectividad operativa. El propósito es trazar un camino claro y preciso, definiendo procesos y tareas utilizando las mejores prácticas disponibles. El objetivo principal es simplificar y eliminar cualquier elemento que no aporte un valor significativo a la institución. A través de este enfoque, se busca facilitar la implementación de cambios necesarios para optimizar los procesos internos y, en última instancia, mejorar la eficiencia y el rendimiento general de la institución. |
| **3.5. JUSTIFICACIÓN:**¿Por qué contratar? |
| Por la necesidad de realizar trabajos correspondientes a la ejecución de OBRAS DE EXPANSION EN DISTRIBUCION 2023 – ETAPA V y considerando que la EERSSA es la encargada de ejecutar los proyectos orientados mejorar la calidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica y ampliar la cobertura de dicho servicio.Adicionalmente, dentro del Plan Anual de Contratación de la EERSSA (PAC), está establecida la ejecución de dicho proyecto. Por lo tanto, con la finalidad de cumplir con lo establecido en dicho plan, es necesario realizar la presente contratación. |
| **4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:** Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas) |
| **Ítem** | **Detalle del producto** | **CPC** | **Unidad** | **Cantidad** |
| 1 | **OBRAS DE EXPANSION EN DISTRIBUCION 2023 - ETAPA V** | 542420012 | u | 1 |
| En caso de requerir mayor cantidad de ítems se deberá anexar en documento aparte el numeral 4 de este formulario, con todos los productos que requiera la entidad contratante. |
| **5. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO:** |
| **RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE:** Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante. | Nombre del titular del área requirente | Cargo del funcionario |
| DAVID ANTONIO ARBOLEDA GUERRERO | GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN (E) |
| **RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:**Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP). | Nombre del funcionario responsable del requerimiento | Cargo del funcionario |
| JIMMY RAMIRO MALDONADO CUENCA | SUPERINTDENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN (E) |
| **¿Quién generó la necesidad?**Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución. | La Gerencia de Ingeniería y Construcción, con la finalidad de mejorar sus índices de confiabilidad, calidad del servicio y cobertura, planificó la ejecución de OBRAS DE EXPANSION EN DISTRIBUCION 2023 – ETAPA V, y en función de esta necesidad, se ha considerado la contratación del presente proyecto. |
| **REFERENCIA PAC:** ¿El objeto de contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación? | **SI** | X | **NO** |  | **Justificación:** **(Si no se encuentra en el PAC justificar)** |
| **Partida Presupuestaria** | **Descripción** | **CPC** | **Valor Total** | **Período** |
| 121.01.003.027.044  | OBRAS DE EXPANSION EN DISTRIBUCION 2023 - ETAPA V | 542420012  | 280,756.91 | II |
| **6. CONCLUSIONES:*** Las obras permitirán incrementar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica en los sectores a intervenir.
* La construcción de los proyectos mejorará la calidad de vida de los habitantes de los cantones y parroquias intervenidos.
* Se atenderá servicios básicos de la comunidad y permitirá el desarrollo de la comunidad.
 |
| **7. RECOMENDACIONES:*** Cumplir con lo establecido en los términos de referencia del proceso con la finalidad de ejecutar a cabalidad y cumplir el objeto de las obras.
* Se recomienda se inicie con el proceso de contratación para la contratación de (nombre del proyecto); a través de la modalidad de (tipo de contratación a utilizar); de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
 |

|  |
| --- |
| **FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME DE NECESIDAD Y VIAVILIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** |
| **Elaborado por:** | **Nombres y Apellidos:** |  |  |
| **Cargo:** |  |
| **Aprobado por:** | **Nombres y Apellidos:** |  |  |
| **Cargo:** |  |